



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

117

### MADRID NÚMERO 45

#### EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 656 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a don José María Sánchez Campos, como autor responsable de una falta de ofensas leves a agentes de la autoridad, a la pena de diez días de multa, a razón de 5 euros/día.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don José María Sánchez Campos, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 21 de diciembre de 2012.—El secretario (firmado).

(03/643/13)

